NOTARIA DE ANTONIO LUIS RUIZ REYES

Identificación

Código de referencia

Provincia: Huelva
Municipio: Valverde del Camino
Localidad: Valverde del Camino
Nombre del Archivo: Notaria de Valverde del Camino
Subsistema: No Integrado

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones de la Fé pública
Público

Fechas

Fechas de Formación:
Fechas de Creación: 2001-2004
Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

59 LEGAJOS + 8 LIBROS + 14 CAJAS

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA INSTITUCION DEL NOTARIADO QUEDARA PERFECTAMENTE DEFINIDA YA EN LAS PARTIDAS DE ALFONSO X EL SABIO, EN ELLAS SE INDICA LA FORMA DE REDACTAR LOS DOCUMENTOS, EL NOMBRAMIENTO DE LOS ESCRIBANOS Y LA CONSERVACION DE LAS ESCRITURAS, QUE DETERMINARAN LA REUNION DE LOS PROTOCOLOS Y SERA EL GERMEN DE LOS FUTUROS ARCHIVOS NOTARIALES. EL ESCRIBANO PUBLICO ERA LA PERSONA QUE AUTENTIFICABA Y VALIDABA LOS CONTRATOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTICULARES, DADA LA FE PUBLICA QUE SE LES ATRIBUIA. SU ORIGEN SE REMONTA A LA ANTIGÜEDAD, PERO SERA A PARTIR DEL SIGLO XII CUANDO SE CREA EL OFICIO DE ESCRIBANO PUBLICO EN CIUDADES Y VILLAS MAYORES. LA REFORMA MAS IMPORTANTE PRODUCIDA EN LA EVOLUCION HISTORICA DE ESTA INSTITUCION SE PRODUCE CON LA LEY DEL NOTARIADO DE 1862. LOS ESCRIBANOS PUBLICOS PASAN A DENOMINARSE NOTARIOS, PARA DISTINGUIRLOS DE LOS ESCRIBANOS JUDICIALES, EXPONIENDOSE CLARAMENTE SUS FUNCIONES COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS AUTORIZADOS PARA DAR FE DE LOS CONTRATOS Y DEMAS ACTOS EXTRAJUDICIALES. SE LIBERA EL NUMERO DE POSIBLES NOTARIAS, Y SE OTORGA LA PROPIEDAD DE LOS PROTOCOLOS AL ESTADO. ESTA NOTARIA ES DE NUEVA CREACION, PRODUCTO DE LA LEY 55/1999, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, QUE DISPONE LA INTEGRACION DE NOTARIOS Y CORREDORES DE COMERCIO COLEGIADOS EN UN CUERPO UNICO DE NOTARIOS. EN VALVERDE EXISTIA UNA PLAZA DE CORREDOR, QUE AL QUEDAR VACANTE PASA A SER OCUPADA POR EL NOTARIO D. ANTONIO LUIS RUIZ REYES, QUE TOMA POSESION DE SU CARGO COMO NOTARIO EN MAYO DE 2001, INSTALANDOSE CON LA NOTARIA PREEXISTENTE, CON LA QUE FORMA UNA COMUNIDAD DE BIENES. EN MARZO DE 2005 EL NOTARIO SE TRASLADA Y DEJA VACANTE LA PLAZA.

Historia archivística

HASTA LA LEY ORGANICA DE 1862, LA DOCUMENTACION NOTARIAL SE CONSIDERABA PATRIMONIO DEL ESCRIBANO, SIN MAS OBLIGACION LEGAL QUE LA DE CONSERVARLA Y TRASMITIRLA A SUS SUCESORES. AL RECONOCERSE LA PROPIEDAD DE LOS PROTOCOLOS AL ESTADO, ESTOS HABRAN DE TRANSFERIRSE A LOS ARCHIVOS DEL ESTADO. A LO LARGO DE LA HISTORIA, EL ARCHIVO DE CADA NOTARIA O ESCRIBANIA HA IDO UNIDO A LA TRAYECTORIA DE LA MISMA, DEPENDIENDO Y UBICANDOSE EN ELLA. ESTA ES UNA NOTARIA DE RECIENTE CREACION, LO CUAL SE REFLEJA EN SU FONDO, QUE SE COMPONE DE LOS PROTOCOLOS GENERADOS DESDE SU CREACION EN MAYO DE 2001 POR EL NOTARIO D. ANTONIO LUIS RUIZ REYES. DESDE SU ESTABLECIMIENTO, COMPARTE LAS INSTALACIONES CON LA NOTARIA PREEXISTENTE, EN UN PRIMER MOMENTO EN LA CALLEJA, HASTA SU TRASLADO EN 2004 A LA CALLE SAN ISIDORO EN UN LOCAL MEJOR ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LA NOTARIA Y DE SU ARCHIVO.

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

LOS PROTOCOLOS NOTARIALES CONSTITUYEN UNA IMPORTANTE FUENTE DOCUMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA LOCAL. ESTE FONDO DOCUMENTAL ESTA COMPUESTO POR TODOS LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DESDE MAYO DE 2001 HASTA 2004, CORRESPONDIENTE A LA NOTARIA DE D. ANTONIO LUIS RUIZ, FORMADO POR EL CONJUNTO DE ESCRITURAS PUBLICAS CONTENIDAS EN LOS PROTOCOLOS NOTARIALES GENERADOS POR EL ACTUAL NOTARIO. ESTAS ESCRITURAS, COMO DOCUMENTOS PUBLICOS, SUPONEN LA AUTENTIFICACION DE CUALQUIER NEGOCIO JURIDICO OTORGADO ANTE LOS NOTARIOS, QUIENES VALIDAN LOS CONTRATOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTICULARES, ASI COMO LAS DILIGENCIAS JUDICIALES, DADA LA FE PUBLICA QUE SE LES ATRIBUIA. POR ELLO, ESTA DOCUMENTACION CONTIENE UNA RICA Y DIVERSA INFORMACION ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO JURIDICO DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO TESTAMENTOS, COMPRAVENTAS, CONCIERTOS, RECIBOS DE DOTES, CONSTITUCION DE COMPAÑIAS COMERCIALES, ETC. DESCRIPTORES PROTOCOLOS NOTARIALES TESTAMENTOS ESCRITURAS PUBLICAS

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:
Valoración y Selección:
Eliminación:

Nuevos ingresos

EL NOTARIO DEPOSITA LOS DOCUMENTOS QUE GENERA ANUALMENTE, UNA VEZ ENCUADERNADOS, EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA.

Clasificación. Ordenación

LOS PROTOCOLOS ESTAN DISPUESTOS EN LAS ESTANTERIAS, Y LLEVAN UNA ORDENACION SISTEMATICA POR NOTARIO Y FECHA DESDE 2001 AL 2004. ASIMISMO, SE ENCUENTRAN 8 LIBRO REGISTRO GENERAL, DE POLIZAS DE 2001 A 2002.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

CON LAS LIMITACIONES DE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL RESPECTO AL ACCESO, Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984 DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS, Y LA LEY 1/1991 DE 3 DE JULIO DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA.

Condiciones para Reproducción

SE FACILITAN COPIAS AL INTERESADO DIRECTO O PERSONA QUE ACREDITE INTERES LEGITIMO, COBRANDO POR ELLO LAS TASAS ESTABLECIDAS EN LOS ARANCELES NOTARIALES.

Lengua y escritura

Lengua:
Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

El último protocolo de cada año se compone de un índice-resumen de las escrituras de dicho año, con un listado alfabético de los clientes.

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

DE FORMA GENERAL, Y DEBIDO A SU SIMILAR PROCEDENCIA, SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON ESTE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LAS RESTANTES NOTARIAS.

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

JUANA TORO SANTIAGO

Fecha de la descripción

28/03/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

23/06/2005